

DECRETO Nº

DECRETO № 1 0 4 2
TEMUCO, 3 1 JUL 2019

## VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 17 de junio 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

## Nombre: FELIX MONTENEGRO PIÑERO

Rut

Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Pueblo Nuevo, en el marco del Programa Refuerzo Sapu , de lunes a viernes en horario de 17:00 a 21:00 horas y sábado, domingos y festivos en horarios de 15:00 a 19:00 horas, lo que comprende:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total	\$127.880		
Período desde	20.06.2019	1	
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	 Hasta	27.06.2019
Centro Costo	32.30.00	Nombre: P Sapu	rograma Refuerzo

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem

21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$127.880.- (ciento veintisiere mil och pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 🤇 cientos ochenta

AMENTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ABOHÍVES

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

/ NAP / MRS/Inc DISTRIBUCION:

Of, de Partes Municipal

Departamento de Salud

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

CALDE

REF: 39